



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0373

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 09 DE DICIEMBRE DE 2015.

C. PEDRO OBREGON OSNAYA
C. 5 DE MAYO CDA. 15, PBLO. SAN ANDRES TOTOLTEPEC,
CP. 14400, TLALPAN D.F.

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA JULIA MANCERA ESPINOSA

Inhumado el día 13/ABRIL/1992.

en la fosa N° 39

Alineamiento D-1-2-6

del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DE LA ADULTA DOMITILA OSNAYA MANCERA, EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

*recibi original
9/12/015*

*Aurora Mejia Mancera
Aurora Mejia Mancera*



Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídico y de Gobierno

Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso,
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
C.P 14000, México, D.F., www.tlalpan.df.gob.mx
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan.

Tels. 55 73 21 95 56 55 91 62
00 86